

N.º 5

1-18

Provincia de Soria.

Juramento a la Constitucion.

Cont.ⁿ Abexar.

1

Gov.ⁿ 12 de Agosto de 1853

Año de 1813.

En la Villa de Avesar a veinte y quatro Dias
Del mes de Mayo el Señor Felipe Diaz Alce Con-
titucional de ella Dixo: Fue por el Señor Marques
de Barrio Suo Jefe Superior Militar de esta Provincia
de Sorica sele havia dirigido un Exemplar de la Constitu-
cion Politica de la Monarquia Española con el Objecto
de que inmediatamente disponga su Publicac.ⁿ y Jura en la for-
ma que se prescribe por Real Decreto de diez y ocho de
Marzo ultimo, y para executar la referida solenne publi-
cacion con la solemnidad desida con voco a los demas indivi-
duos de su Ayuntam.^{to} que lo fueron, Bernardo de la
Torre, Felipe Romero, Agustin de Niquel, Ventura
de la Torre, Bernardo Arayo, Niquel Martin, Mel-
chor Perez, Modesto Romero, Blas Martin, Pedro-
Abad, y Cristoval Martin, y todos juntos acordaron para
el acto de leer la Constituc.ⁿ y mandam.^{to} de la Resen-
cia del Reyno el dia veinte y cinco en su Iglesia
Parrroquial: Y efectivamente se benefició previo el repique
de Campanas, la venion de todos sus vecinos, asisti-
do el dho Juez, y Ayuntam.^{to} Celebrando D.ⁿ Blas Ma-
ria Calvo su Cura Parroco una Misa Solemne de ac-
cion de gracias quien tambien leyó la Constitucion al
ofretorio de ella, y a continuacion hizo una breve exor-

taion correspondiente al objeto; Concluida la misa
tomó la voz el Señor Felipe Diaz Alc. Constitucional
preguntando al Clero, y demas Vecinos que se halla
non presentes con la siguiente formula; Jurais
por Dios nro Señor y por los Santos Evangelios guar
dar la Constitucⁿ Política de la monarquia Española
sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias
de la Nación, y ser Fieles al Rey? a que respondie
ron todos indistintam^{te} sí suro; y para concluir esta
acta Publica se cantó en la misma Iglesia el Te Deum
en acción de gracias: El testimonio necesario q.
se me manda por la expresada oñ del Señor Man
gués de Barrio Suizo conforme alas de la Resencia
del Reyno por duplicado es el presente que firmó
Dho Señor Alc. Constitucional con los demas individuos
de Ayuntam^{to} En esta nombrada Villa, Dho dia mes,
y año de g. y o el Secretario Doy fee=

Felipe Diaz, Bernardo de Latorre, Melchor

Felipe Romeo, Agustín de Miguel, Perez

Bertusa

Latorre, Bernardo Arroyo

Miguel Martin

Yldelfonso Romero

Pedro Abad

Blas Martin

Como Secretario de la Junta
y de mandato de ella Feamin
Latorre